



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 309.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. MO-188-SEC-2016-SIS-11, fechada el 10 del presente mes y año, por medio de la cual se le concede misión oficial al Licenciado **Juan Ramón Romero Zelaya**, Asistente de Protocolo, para que viaje a Tegucigalpa, Honduras, los días 19 y 20 de junio del presente año, a fin de realizar las coordinaciones previas, con motivo del viaje de la Doctora Vanda Guiomar Pignato, Secretaria de Inclusión Social, quien asistirá a la firma de Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Inclusión Social y la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social de la República de Honduras para la Implementación del Programa Ciudad mujer en Honduras; asimismo realizará la presentación del Programa Ciudad Mujer y del Libro "Ciudad Mujer Nuevo Modelo de Gestión Pública para la Igualdad y la Paz", **ACUERDA:** conceder al Licenciado Romero Zelaya, boletos aéreos por un monto de \$655.22, viáticos por \$240.00, gastos de viaje por \$180.00 y gastos terminales por 45.00, de conformidad con el Reglamento General de Viáticos, gastos que serán cargados a la Unidad Presupuestaria 01-Dirección y Administración Institucional; Línea de Trabajo: 02-Administración General; Cifras Presupuestarias: 2016-0500-1-01-02-21-1-54-54402 y 2016-0500-1-01-02-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador, el día trece del mes de junio de dos mil dieciséis.



*Sánchez*  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República



*R. Arana*  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.